



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut

TRELEW - CHUBUT - JULIO 11 DE 1986.-



VISTO:

La Resolución N° 0072 del 18 de enero de 1985, mediante /
 la cual se crea el Departamento de Turismo y Recreación /
 dependiente de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Asuntos So-
 ciales de la Municipalidad de Trelew ; y ,

CONSIDERANDO:

QUE: la ciudad de Trelew carece de circuitos turísticos que //
 permitan al viajero o al residente de la zona, realizar /
 recorridos para conocer la historia y las bellezas del lugar, en for-
 ma guiada ;

QUE: está creada la estructura necesaria en el Municipio para/
 coordinar acciones con diversas instituciones y empresas/
 privadas ;

QUE: es necesario implementar circuitos de recorrido interno y
 externo de la ciudad de Trelew a fin de que el viajero o/
 el residente descubra y valore el lugar que visita o donde vive ;

QUE: la zona de Trelew presenta sitios y edificios que hacen /
 a la historia regional, cuna de la colonización de estas/
 tierras patagónicas ;

QUE: sería conveniente elaborar folletos, planos de la ciudad/
 guías de Museo y de la zona, incluyendo el solar históri-
 co de Moriah, etc. a fin de difundir el conocimiento de la ciudad en/
 su primer Centenario ;

QUE: la Comisión de Acción Social y Cultura de este Cuerpo De-
 liberativo no encuentra objeciones a los considerandos //
 precedentes;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo nú-
 mero 29° de la Ley 55°

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, San-/
 ciona con FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a implementar los

////////*.-

621 86

Nº 2187



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut



//////2*.-

circuitos turfsticos que se detallan en el Anexo I de la presente /
 Ordenanza .-

ARTICULO 2º.- CONFECCIONANSE planos de la ciudad, folletos de carác-
 ter histórico - cultural, gufas para el viajero, etc.
 que reflejen los hechos y sitios más destacados de la ciudad y zona/
 de su ejido .-

ARTICULO 3º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir con/
 empresas de la zona, para incluir la promoción de pro-
 ductos regionales en los folletos, haciéndose cargo dichas empresas/
 del costo de impresión de los mismos, el convenio que se adjunta co-
 mo Anexo II .-

ARTICULO 4º.- REALICENSE los convenios pertinentes con Institucio-/
 nes y/o Asociaciones histórico - culturales a fin de/
 una mayor y mejor utilización de los recursos humanos y materiales /
 existentes .-

ARTICULO 5º.- La presente norma legal tendrá vigencia a partir de /
 la fecha de su PROMULGACION.-

ARTICULO 6º.- REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTI-
 VO, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLIDO, A R C H I //

V E S E.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: **10 JUL 1986**

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: **621 86**

No 2187

BERNARDO OSCAR MOLINA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing. SATURNINO RAMON ZARATE
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Lic. ELVIRA CARRAZZA DE ROCHA
 CONCEJAL RESPONSABLE
 COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANITA ISABEL LEWIS
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Recepcionado en Intendencia
El 21 de Julio Año 1936

[Handwritten signature]
Alfaro

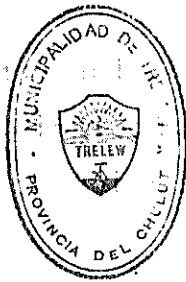
TRELEW (Ch),

24 JUL 1936

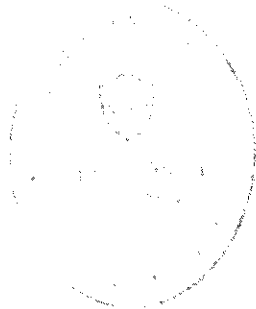
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 78º de la Ley Nº 55, P R O M U L G A la presente ORDENANZA como **Nº 2187**

[Handwritten signature]
DR. JOSE LUIS PASUTTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

~~DR. HEBERTO LUIS BRONZI
SECRETARIO ASISTENTE SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE TRELEW~~



[Handwritten signature]
Ingo. ALFREDO GARCIA
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRELEW

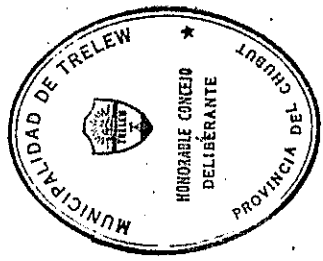


TRIBUTOS HISTORICOS

DAIOS DE INTERES

Promocion de Interes Registrada

A N E X O II



[Signature]
BERNARDO OSCAR MOLINA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]
ING. SATURNINO RAMON ZAPATE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]
LIC. ELVIRA CARRAZZA DE ROCHA
CONCEJAL RESPONSABLE
COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]
ANITA ISABEL LEWIS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO

ITINERARIO HISTORICO

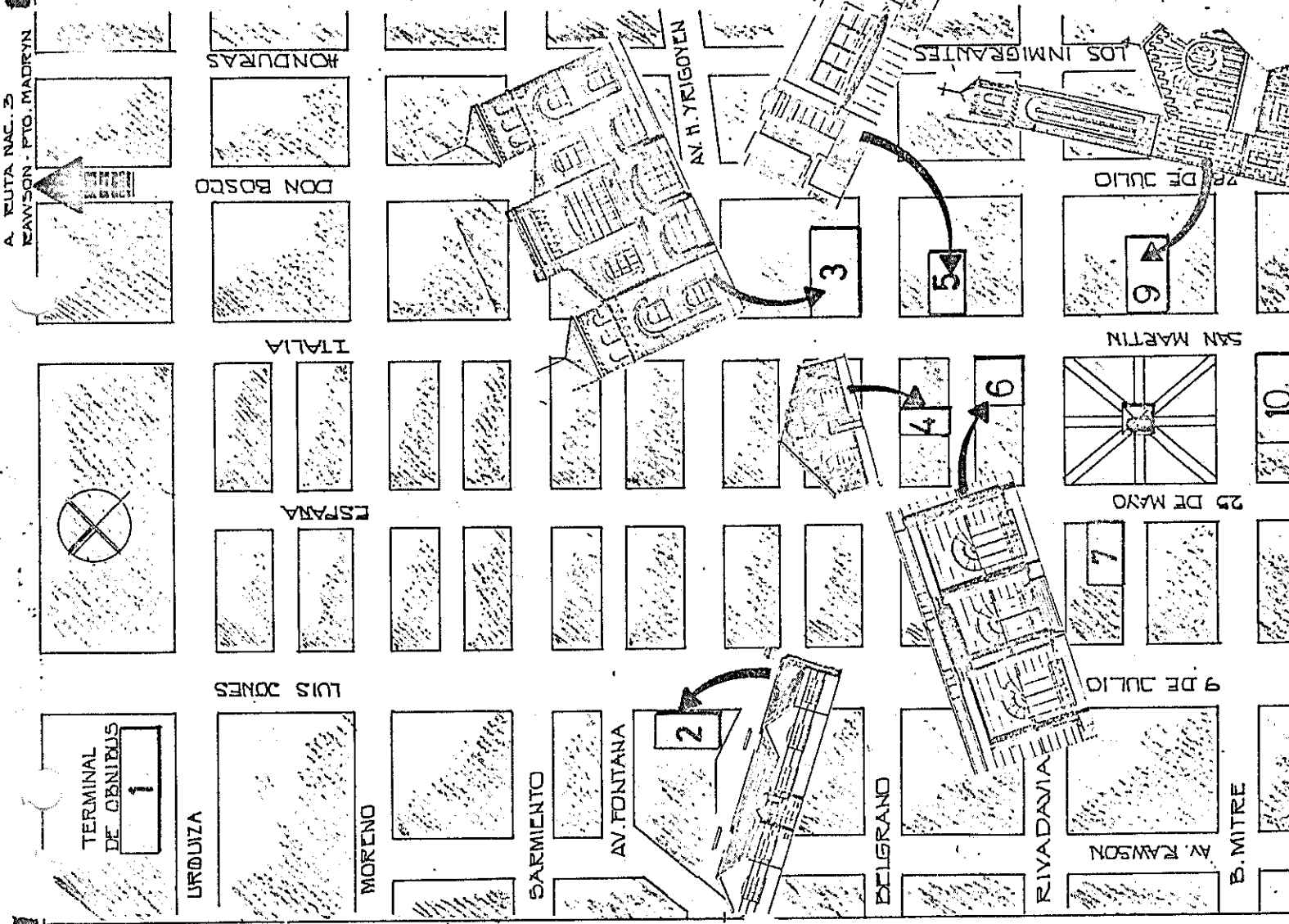
SALIDA desde el MUSEO, donde se concentraran los participantes de este recorrido peatonal. Se realizara la visita al MUSEO, luego por Avda. Fontana hasta San Martin (A.C.A Biblioteca Agustín Alvarez, por San Martín viendo el edificio San David, edificios hoteles, Municipalidad, Iglesia María Auxiliadora por calle 3. Mitre Escuela Nro 11, Bistríto Militar Chabut, ESCUELA, ENTEL, Plaza Independencia y su vicario, Teatro Municipal, Pasaje peatonal Floridita, por Belgrano Capilla TABERNACL, y de regreso por 25 de mayo Banco de la Nación Argentina y por Avda. Fontana hasta el MUSEO.

Fin del recorrido .-

Se hará acompañado por un guía de turismo

REFERENCIAS

1. TERMINAL DE MICROS
2. MUSEO
3. SALON SAN DAVID
4. CAPILLA TABERNACL
5. SALON VERDI
6. MUNICIPALIDAD
7. SALON ESPANOL
8. PLAZA
9. IGLESIA MARIA AUXILIADORA
10. DISTRITO MILITAR



ANEXO II

FOTO

VIEJA ESTACION

FOTO

LEWIS JONES

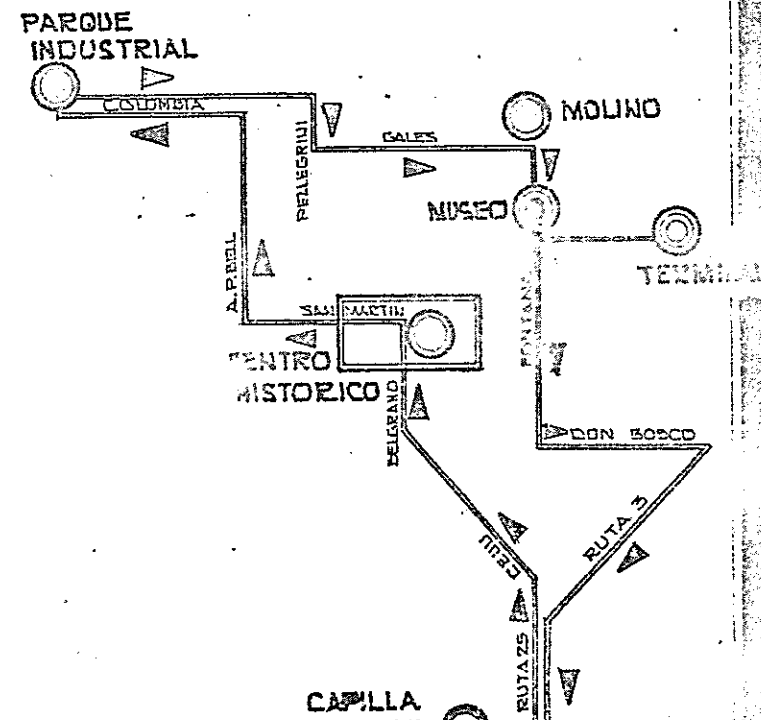
datos biográficos:

Nº 2187

SALIDA : Desde la terminal de omnibus ,pa-
sando por el MUSEO , desde allí por Avda.
Fontana, por esta hasta Don Posco hasta /
la Ruta 3, por esta hasta la CAPILLA MORIAN
de allí se retorna hasta el centro de la
ciudad por H.Irigoyen, Estados Unidos ,y
Belgrano hasta San Martín donde estacionará
el bus , para realizar caminando el circui-
to del micro centro : San Martín , Plaza Ind
dependencia , 25 de Mayo, Belgrano y nueva-
mente tomar el bus ,para continuar con el
recorrido por San Martín hasta A.P.Bell ,
hasta Colombia de allí hasta el Parque In-
dustrial , visita a una fábrica ,.

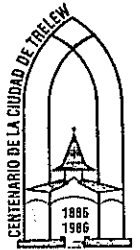
Retorno : desde el Parque Industrial por
Avda. La Plata , Colombia , Pellegrini , /
Galés se verá el Viejo Molino , continuan-
do hasta Avda. Fontana y por esta hasta el
Museo (visita) Fin del circuito , el bus
retornará hasta la Terminal de Omnibus .

SERAN ACOMPAÑADOS POR : guía de turismo .-





Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut



ANEXO II Nº 2187

CONVENIO

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TRELEW, con domicilio en /
, representada por.....
 y la Empresa....., representada por.....,
 con domicilio en....., desde ahora "LA EMPRESA", convienen lo/
 siguiente:

ARTICULO 1º.- Conforme lo autoriza el Art..... de la Ordenanza Nº....., //
 "LA MUNICIPALIDAD" autoriza a la "EMPRESA" a imprimir.....
 (.....) folletos de los circuitos turísticos de la Ciudad de Trelew, consignando /
 en el espacio del folleto que se indica expresamente, el nombre y dirección de la //
 "EMPRESA", el logotipo de la misma y demás aspectos que constan en el modelo que se/
 acompaña como ANEXO I, de la Ordenanza Nº...../86.-

ARTICULO 2º.- "LA EMPRESA" se hace cargo exclusivamente de los gastos de impre-
 sión, debiendo entregar a la "MUNICIPALIDAD"
 (.....) folletos, que serán distribuidos en los centros de información turística.

ARTICULO 3º.- El presente convenio tiene validez por el término de seis meses /
 a partir de su firma, término durante el cual "LA EMPRESA" podrá/
 hacer uso público y distribuir los folletos motivos de este acuerdo.-

ARTICULO 4º.- Queda expresamente prohibido la inclusión de cualquier otra leye
 da, en forma impresa, manuscrita, mediante sellos o de cualquier/
 otra forma. El incumplimiento por parte de "LA EMPRESA" originará la caducidad de es-
 te convenio y, sin necesidad de interpelación judicial alguna, "LA EMPRESA" deberá //
 abstenerse de continuar utilizando los folletos, sin tener derecho a indemnización o/
 reconocimiento alguno de gastos por parte del Municipio.-

ARTICULO 5º.- Este convenio no da exclusividad del uso del modelo de folletos a
 "LA EMPRESA", ni total ni parcialmente, pudiendo la "MUNICIPALI-/
 DAD" establecer otros convenios similares.-

//////////*.-

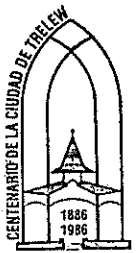
621

86

Nº 2187



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut

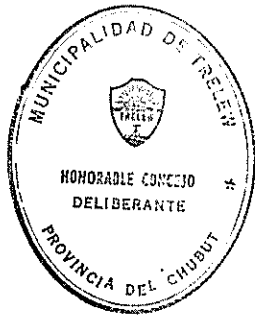


///////2*.-

DE CONFORMIDAD entre las partes, se lee y ratifica, firmándose dos ejemplares de un /
 mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Trelew a losdías del/
 mes dede mil novecientos.....,
 dejándose constancia que el sellado que corresponda corre por cuenta de "LA EMPRESA".-

21 86

[Handwritten signature]
 BERNARDO OSCAR MOLINA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten signature]
 ING. SATURNINO RAMON ZARATE
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Nº 2187

[Handwritten signature]
 LIC. ELVIRA CARBAZZA DE ROCHA
 CONCEJAL RESPONSABLE
 COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Handwritten signature]
 ANITA ISABEL LEVINA
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE